

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11835 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

María Isabel Gómez Masiá, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1174/2019 Sección: 3

NIG: 0810142120198197682

Fecha del auto de declaración. 21 de enero de 2020.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. MARIA CRISTINA CARVAJAL GASPAS, con DNI núm. 49813737S.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a ANTONIO MUÑOZ DE GISPERT.

. Dirección postal: calle Muntaner núm 379, entlo 1ª de Barcelona.

. Dirección electrónica: amunoz@absislegal.com

Régimen de las facultades del concursado. La deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

L'Hospitalet de Llobregat, 11 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mª Isabel Gómez Masiá.

ID: A200014339-1